Alcixandre

Peris

Rosellò

Gil

Constantino Amaya

Sesion de 17 Junio 1877

Señores

D. Pedro Martin Roig
D. Andres Bin Estorg
D. Rafael Rios Estada
D. Vicente Pallares Barrut
D. Franco. Marco Julian
D. Vicente Gil Huerta
D. Matias Rosellò Oliver
D. Isidro Macia Huesma.
D. Vicente Peris Girona

En la Sala Capitular de la M. y L. ciudad de Sagunto á diez y siete Junio de mil ochocientos setenta y siete. Reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Martin Roig con asistencia de los señores del margen se leyó la acta de la sesion anterior y fué aprobada. Entrándose al despacho ordinario y leido el boletin oficial, se acordó 125 publicar inmediatamente un bando recordando la circular del Sr. Gobernador civil de ocho de Marzo ultimo, para que nadie plante arroces fuera de coto, uno quiere exponerse á las consecuencias y perjuicios consiguientes al que falta á la ley. 126. A virtud de instancia suscrita por José Garcés Montecinos de Algimia de Alfara se acordó expedirle certificado de lo que resulte en el padron, respecto de los bienes que posea en este termino. No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion y firmaron de que certifico.

— 125. —
Bando p.a que nadie plante arroz fuera de coto.

— 126. —
Certificado sobre posesion de bienes

Pedro Martin Roig

Rios

Rios

Pallares

Marco

Gil

Alcixandre

Peris

Rosellò

Constantino Amaya